

Agosto 28 de 1907

El Presidente del Consejo

N. de Educación;

Decreta:

Sección Capital

Exp. 8149

2º

Conceder licencia: Por 10 días, sin goce de sueldo, a la maestra de 3ª Catég. de la escuela 2 del C. E. 2º Dº Dominga Valdaniaga.

" 8035

4º

Por 15 días, 13 con goce de sueldo, a la Directora de la escuela 18 del C. E. 4º Dº Aleira Devoto de Laveran.

" 8038

2º

Por 30 días, 15 con goce de sueldo, a la prof. de música de la Esc. 8 del C. E. 4º Dº Eulogia R. de Saccone.

" 7949

6º

Por 15 días, de los cuales 11 y 3/4 con goce de sueldo, a la maestra de 3ª Catég. de la escuela 4 del C. E. 6º Dº Catalina M. Beignatborde.

" 8212

1º

Justificar las inasistencias en que ha incurrido durante el presente mes, pero solo 6 con goce de sueldo, la maestra de 2ª Catég. de la escuela 8 del C. E. 1º Dº Leopoldina P. de Pereyra.

" 7713

3º

Manifestar al C. E. 3º que habiéndose repuesto al Sr. Julio Paulero y declarado en disponibilidad al Sr. Segundo L. Moreno, el personal de la escuela queda completo, no habiendo lugar, en consecuencia, a la reposición del Sr. Julio César Calvo.

" 8209

9º

Disponer que el prof. de Música de la escuela Presidente Roca, Sr. José María Roldan pase a prestar servicios a la escuela 6 del C. E. 5º

Sección Comitarios.

Exp. 6839

C. Aprobar el proceder del E. E. en Mantig, con respecto a la clausura de la escuela de la localidad.

" 7938

M. Ordenar a la Inspe. de Territorios haga instruir un sumaria a fin de esclarecer las denuncias que tra dato origen a este expediente.

" 5490

R. No hacer lugar al pedido de readmisión del alumno Rodolfo Ramirez a la escuela de Parera, por cuanto su expulsión está menadra dentro de las prescripciones del Reg.

" 7495

S. Hacer saber al E. E. en Lompacho que el Consejo no hace lugar al nombramiento de la Sta. Telesila Piñero p.^a maestra de la escuela N.^o 2 por cuanto ese establecimiento tiene su personal docente completo.

Exp. 434

D. Mandar pagar: a los Hs. A. de Bary C.^o, \$29.315, por tres casillas de madera destinadas p.^a escuelas.

" 7038

E. Ordenar q.^e el Direc. Dn. J. Arquello y subpree. Sr. Ligueroa y Sr. Herrera, continuen prestando servicio en la Sec. del Reg.^o Cab.

" 7234

E. Mandar proveer de los utiles escolares necesarios a las escuelas que funcionan en los Regts. 3.^o de Caballeria y 13 de Infanteria.

" 5329

P. *Sección Varios.*
P. *Manuel*